

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “SORTEO THE COMMUNITY REWARDS: 3 NOCHES EN MEDIA PENSIÓN”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa Canarian Hospitality S.L. con domicilio en Calle Montevideo 12, 1º piso y número identificativo B-06881957 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día **30/07/2025**, y finalizará el día **31/08/2025**.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Es importante subrayar que la participación en el sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.
- Sólo se considerarán válidas las participaciones de aquellos participantes que se hayan inscrito en The Community Rewards a través de los canales oficiales: web o la recepción de los alojamientos.

La mecánica de la Promoción consiste en darse de alta en el programa de fidelización The Community Rewards entre el 30 de julio y el 31 de agosto de 2025 (ambas fechas incluidas).

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá 1 ganador, a través de sorteo el día **01/09/2025**. La selección del ganador se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Generatools. Generatools es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador

El ganador obtendrá como premio 3 noches en media pensión en una habitación estándar doble para 2 personas a disfrutar en cualquier establecimiento de MYND Hotels o Sholeo Lodges (a elección del ganador). La media pensión solo se incluirá

cuando el alojamiento disponga de este régimen. Las fechas de reserva estarán sujetas a la disponibilidad del establecimiento.

El ganador podrá contactar con la Empresa organizadora a través del correo electrónico [socialmedia@canarianhospitality.com](mailto:socialmedia@canarianhospitality.com) durante el plazo de 48 horas a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. Además, la Empresa organizadora contactará al menos una vez en esas 48 horas y en caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador entre los suplentes.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

Se contactará con el ganador a través del correo electrónico con el que se ha dado de alta en The Community Rewards. Una vez contactado con el ganador, éste deberá de indicar las fechas en las que le gustaría disfrutar de su premio (sujetas a disponibilidad del establecimiento) y el nombre del establecimiento donde preferiría redimir su premio en el siguiente correo: [socialmedia@canarianhospitality.com](mailto:socialmedia@canarianhospitality.com)

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena, empleados de Canarian Hospitality S.L. y otras entidades con personalidad jurídica. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Canarian Hospitality. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, empresa organizadora, etc), así como sus familiares.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La empresa organizadora se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la empresa organizadora en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada, al correo electrónico [socialmedia@canarianhospitality.com](mailto:socialmedia@canarianhospitality.com). La empresa organizadora se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora no se responsabiliza a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

La empresa organizadora no se responsabiliza de casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo del sorteo, ésta se reservará el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8. INSTAGRAM (en caso de promociones en Instagram)**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Canarian Hospitality en calidad de Responsable del tratamiento y de conformidad de lo dispuesto por Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), de la normativa nacional vigente de aplicación en la materia y de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico 34/02 de 11 de Julio (LSSICE), mantiene un compromiso de riguroso cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados por sus candidatos se efectúan bajo niveles de seguridad que impiden la pérdida o manipulación de los datos.

Canarian Hospitality S.L. en calidad de encargado de tratamiento en virtud de la ejecución del “SORTEO THE COMMUNITY REWARDS: 3 NOCHES EN MEDIA PENSIÓN” y de conformidad de lo dispuesto por Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), de la normativa nacional vigente de aplicación en la materia y de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico 34/02 de 11 de Julio (LSSICE), mantiene un compromiso de riguroso cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados por sus candidatos se efectúan bajo niveles de seguridad que impiden la pérdida o manipulación de los datos.

Cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de Canarian Hospitality, como encargado del tratamiento de los datos para tramitar la participación en el sorteo y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto facilitados (nombre, apellido, número de teléfono y email) serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Contactar con usted para verificar que cumple los requisitos para participar en la Promoción.
- Organizar y entregar el premio
- Contactar en caso de incidencias o cambios en la promoción

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación de los mismos. La empresa organizadora se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Canarian Hospitality de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [socialmedia@canarianhospitality.com](mailto:socialmedia@canarianhospitality.com) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle Montevideo 12, 1º, 35007, Las Palmas de Gran Canaria.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **10. CAMBIOS**

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.